



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2021/22

**41121 - ESTRUCTURA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41121 - ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CÓDIGO ULPGC: 41121 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.07
MÓDULO: MARCO NORMATIVO DE **MATERIA:** ACCIONES LABORALES Y DE LA **TIPO:** FUNDACIÓN SOCIAL
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

The subject is very important within the Program of Studies, given the growing importance that all workers, entrepreneurs and citizens in general give to the Public Social Protection System. Although currently considered as an autonomous and independent discipline, its intimate relationship with Labor Law is undeniable, hence the prior knowledge of the concepts of the labor relationship is necessary for a better understanding of the subject.

OBJECTIVES

- O1. Provide the student with knowledge of the fundamental concepts of the Social Security System (introduction); the normative sources with the legislative history; international regulations; the foundership; and the legal relationship of social security, in the aspects of constitution (field of application, affiliation, high losses), contribution and collection; finalizing with the study of the management, as much of the public entities as of the Mutual collaborators with the SS.
- O2. To train for the application of the theoretical and practical knowledge acquired in its various fields of action: labor counseling, management and personnel management, work organization and management and mediation in the labor market, both in the private and public sectors . Train to apply information and communication technologies in their different areas of activity.
- O3. To train for autonomous learning of new knowledge and techniques.
- O4. To train for access, with reasonable guarantees of success, to specialized postgraduate and postgraduate studies.
- O5. Provide the student with the necessary knowledge to understand and act, from the aspects related to labor relations, in the Canarian productive system.

LEARNING OUTCOMES

- RA1. Select and interpret the Social Security legislation and the judgments of the courts on the subject (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CN1)
- RA2. Decide the problems associated with the different Social Security regimes (CGT1, CGT2, CGT3, CE2, CE4)
- RA3. Decide and offer a solution to the problems related to the calculation of contributions, payment methods, place and time of the same (CGT1, CGT2, CGT3, CE1, CE2, CE3, CE4)
- RA4. Advise and represent workers and employers on the subject (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE6, CN1)
- RA5. Distinguish the entities and organizations of the SS (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, GT6, CE2, CE3, CE4, CGT7, CTG8, CN1)
- RA6. Identify the regulations applicable at all times given the dynamic nature of labor relations

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEV%O0%R%O4uqQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

both nationally and internationally (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4)
 RA7. Understand the differences between the different Social Security regimes (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE8, CN1)
 RA8. Assess the decisions emanating from the agents involved in labor relations in the national and international context and their behavior in the different Social Security regimes (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, CN1).
 RA9. Develop practical use modeling, in paper format and computer transmission (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CN1).

REQUISITOS PREVIOS

Aunque considerada en la actualidad como una disciplina autónoma e independiente, es innegable su íntima relación con el Derecho del Trabajo, de ahí que el conocimiento previo de los conceptos propios de la relación laboral sea conveniente para una mejor comprensión de la asignatura. Es por ello por lo que se cursa en el tercer curso, una vez que los alumnos ya han adquirido conocimientos en Derecho del Trabajo.

EXIGIDO: ninguno.

RECOMENDADO:

1. Haber superado la asignatura de Derecho del Trabajo.
2. Saber utilizar las bases de datos, legislación y jurisprudencia recomendados en cada momento.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura es muy importante dentro del Programa de Estudios, dada la importancia creciente que todos los trabajadores, empresarios y ciudadanos en general otorgan al Sistema Público de Protección Social.

Aunque considerada en la actualidad como una disciplina autónoma e independiente, es innegable su íntima relación con el Derecho del Trabajo, de ahí que el conocimiento previo de los conceptos propios de la relación laboral sea necesario para una mejor comprensión de la asignatura.


Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES

- CGT1. Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio.
- CGT2. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de forma profesional.
- CGT3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole jurídica y social.
- CGT4. Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.
- CGT5. Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- CE2. Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos,

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEV%00R%O4uqQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laboral.

CE3. Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

CE4. Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE5. Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado del las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE6. Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

CE8. Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

CE15. Capacidad para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral.

COMPETENCIAS NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

Objetivos:

O1. Proporcionar al alumno el conocimiento de los conceptos fundamentales del Sistema de la Seguridad Social (introducción); las fuentes normativas con los antecedentes legislativos; la normativa internacional; la financiación; y la relación jurídica de seguridad social, en los aspectos de constitución (campo de aplicación, afiliación, altas bajas), cotización y recaudación; finalizando con el estudio de la gestión, tanto de los entes públicos como de las Mutuas colaboradoras con la SS.

O2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

O3. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

O4. Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

O5. Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario.


Contenidos:

1. CONCEPTO DE NECESIDAD SOCIAL. LSO DISTINTOS MODELSO DE PROTECCIÓN, GENÉRICOS Y ESPECÍFICOS. DE LOS SEGUROS SOCIALES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. LOS DIFERENTES MODELOS DE FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU PROBLEMÁTICA ECONÓMICA. LOS DISTINTOS NIVELES DE PROTECCIÓN DE LA MODERNA SEGURIDAD SOCIAL.

2. LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA HASTA LA CONSTITUCIÓN DE 1978. EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DE 30 DE OCTUBRE DE 2015. EL PACTO DE TOLEDO Y SU DESARROLLO LEGISLATIVO.


3. LAS DECLARACIONES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978 EN MATERIA DE

4. SEGURIDAD SOCIAL. ESTUDIO DEL ARTÍCULO 41. EL RÉGIMEN PÚBLICO Y LAS

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEV%00R%O4uqQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS Y LIBRES. LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ESTADO/COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

5. LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL: PRINCIPIOS QUE LO
6. INFORMAN. CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR ESPAÑA. REFERENCIA A LA CARTA SOCIAL EUROPEA. CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EL CÓDIGO EUROPEO DE SEGURIDAD SOCIAL.
7. LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA. LOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS. ESTUDIO DE SUS DISPOSICIONES GENERALES Y DE LAS NORMAS DE DETERMINACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN CASO DE DESPLAZAMIENTOS. LAS DISPOSICIONES PARTICULARES SOBRE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE PRESTACIONES.
8. CAMPO DE APLICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. SU ORGANIZACIÓN EN RÉGIMENES: EL RÉGIMEN GENERAL Y LOS RÉGIMENES ESPECIALES. LOS SISTEMAS ESPECIALES.
9. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA. REGLAS EN MATERIA DE PARENTESCO, RESIDENCIA, ESTADO CIVIL, SEXO, ACTIVIDAD, Y EXTRANJERÍA. CAMPO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL: REGLA GENERAL, INCLUSIONES Y EXCLUSIONES.
10. INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS. AFILIACIÓN, ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES DE DATOS DE TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. LAS ALTAS DE OFICIO. SUPUESTOS ESPECIALES. EFECTOS DE LOS ACTOS INDEBIDOS.
11. SITUACIONES ASIMILADAS A LA DE ALTA. USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS EN RELACIÓN CON LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS DE TRABAJADORES. CONSERVACIÓN DE DATOS Y DERECHO A LA INFORMACIÓN.
12. LA COTIZACIÓN. LA CUOTA: CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA. SUJETOS OBLIGADOS Y SUJETOS RESPONSABLES. NACIMIENTO Y DURACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE COTIZAR.
13. BASES DE COTIZACIÓN. CONCEPTO Y EXCLUSIONES. DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN POR CONTINGENCIAS COMUNES. DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. COTIZACIÓN ADICIONAL POR HORAS EXTRAORDINARIAS.
14. COTIZACIONES DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL, MATERNIDAD, PERMANENCIA EN ALTA SIN PERCIBO DE RETRIBUCIÓN, DESEMPLEO Y PLURIEMPLEO, CONTRATO A TIEMPO PARCIAL, JORNADA REDUCIDA POR GUARDA LEGAL Y HUELGA PARCIAL. CONTRATOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE.
15. TIPOS DE COTIZACIÓN: CONTINGENCIAS COMUNES Y PROFESIONALES. TIPOS DE COTIZACIÓN POR DESEMPLEO, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL. BONIFICACIONES Y REDUCCIONES EN LA CUOTA. REDUCCIÓN DE LAS CUOTAS POR CONTINGENCIAS EXCLUIDAS Y POR COLABORACIÓN VOLUNTARIA EN LA GESTIÓN POR CONTINGENCIAS COMUNES. COTIZACIONES EN SITUACIÓN DE CONVENIO ESPECIAL Y OTRAS SITUACIONES ASIMILADAS A LA DE ALTA.
16. LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: COMPETENCIA MATERIAL. EL PAGO DE CUOTAS: REQUISITOS, MEDIOS Y JUSTIFICANTES DE PAGO. APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE CUOTAS. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS. PRESCRIPCIÓN DEL PAGO DE CUOTAS.
17. RECAUDACIÓN DE CUOTAS EN PERÍODO VOLUNTARIO. PLAZO

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEV%00R%O4uqQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

REGLAMENTARIO DE INGRESO. FORMA DE EFECTUAR EL PAGO. LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN. COMPENSACIÓN Y DEDUCCIÓN EN LAS CUOTAS. EFECTOS DE LA FALTA DE COTIZACIÓN EN PLAZO REGLAMENTARIO. RECLAMACIONES DE DEUDA Y ACTAS DE LIQUIDACIÓN. RECARGOS.

18. LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA. NORMAS REGULADORAS. TÍTULOS EJECUTIVOS. CAUSAS DE OPOSICIÓN A LOS APREMIOS. EMBARGO. ENAJENACIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS. TERCERÍAS. DEBER DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PROFESIONALES OFICIALES. COLABORACIÓN CON LA INSPECCION DE TRABAJO Y SS.

19. LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL: TRABAJADORES DEL MAR. RÉGIMENES ESPECIALES INTEGRADOS EN EL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (EMPLEADOS DE HOGAR, AGRARIOS). EL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y profundizar en los contenidos teóricos.

Asimismo, se establecerán actividades individuales y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa.

1. DOCENCIA PRESENCIAL

- Clases teóricas presenciales: Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como clases Expositivas.

Se pretende ofrecer al alumnado una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los temas a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones, no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.


- Clases prácticas presenciales: se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender, que se dan en los procesos de Aprendizaje.

2.- TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO:

Los alumnos deben realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

3.- DOCENCIA NO PRESENCIAL: caso de no ser posible la docencia presencial, se atenderá a:

- Clases teóricas por videoconferencia (BBB o e-tutor).
- Clases prácticas virtuales: Exposiciones de trabajos individuales y clases prácticas por

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEV%O0%R%O4uqQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

videoconferencia (BBB o e-tutor).
- Exámenes y pruebas objetivas virtuales.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación.

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre las actividades de evaluación formativa y la evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades, con participación en foros, permite expresar con mayor riqueza y permite el progreso del alumno en la adquisición de competencias.

La evaluación final permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

1.- Participación en las prácticas de aula y foros de debate (virtual y/o presencial). Se programarán 12 ejercicios de casos prácticos.

2.- Prueba de elaboración escrita.

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación


A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, presencialmente o telemáticamente (según sea enseñanza presencial o no presencial, de manera oral o escrita, trabajos específicos. Éstos serán sobre el planteamiento de casos prácticos, con el objeto de poder realizar un seguimiento de la adquisición de competencias. La participación activa en el aula o en la modalidad on line tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores de evaluación en:

Examen escrito: Comprende el 50% de la calificación final. El examen constará de 10 preguntas, que se plantearán sobre la base de un supuesto práctico. Cada pregunta tendrá una valoración de 1 punto. No son preguntas tipo test. Los alumnos pueden utilizar todo o parte del material docente (temas, apuntes, casos prácticos realizados durante el curso, normativa). Se indicará previamente. Caso de que el examen sea en la modalidad on line, se realizará de forma telemática, a través de la plataforma oficial de la ULPGC (Campus Virtual). El equipo docente dará las explicaciones oportunas a través de dicha herramienta. Los estudiantes con problemas técnicos que impidan esta alternativa deberán comunicarlo al coordinador de la asignatura para solventarlos de la mejor manera posible.

Actividades individuales en clase presencial o entregas telemáticamente, de los ejercicios prácticos: comprende el 50% de la calificación final.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEV%00%R%O4uqQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

Criterios de calificación

EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA, para aprobar la asignatura es imprescindible superar el examen con calificación mínima de aprobado, y haber asistido con regularidad a las clases prácticas (si no se ha asistido, aun cuando se apruebe el examen, no se aprobará la asignatura, estimándose la regularidad en la entrega de, al menos, el 50% de los casos prácticos). O haber presentado y entregado los casos prácticos de forma on line.

La calificación final será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en el examen final más las obtenidas en las prácticas y actividades. Se calificará sobre 10 puntos, siendo el aprobado 5 puntos.

EN LAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL: se aplicará preferentemente el sistema anterior, y de haberse realizado prácticas por el alumnado se tomarán en cuenta las mismas. Los estudiantes que no hayan asistido a clases prácticas o no los hayan entregado telemáticamente, la evaluación se limitará al examen, con valor de puntuación 10.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

DOCENCIA PRESENCIAL:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el aula.

Actividades de Trabajo Autónomo:


Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

DOCENCIA ON LINE:

Las guías explicativas del contenido de cada tema, así como el resumen de ellas, se cuelga en el

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEV%00%R%O4uqQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

espacio virtual y se habilitan períodos de tiempo para la resolución de dudas. El estudiantado puede hacer uso, además, de las herramientas de comunicación establecidas por el sistema en el campus virtual de la asignatura.

Los criterios de resolución de actividades y prácticas evaluables se exponen por el profesor en el campus virtual (videoconferencia (BBB o e-tutor).

Para evidencias de las actividades realizadas por la/el estudiante, se hace uso del campus virtual de la ULPGC, donde está alojada la asignatura.

El profesor irá indicando la forma de presentación de las actividades, prácticas y resto de herramientas evaluables, que también podrán evidenciarse a través del correo institucional de la profesora.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Tema 1 : Semana 1. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1
Tema 2: Semana 2. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1
Tema 3: Semana 3. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1
Temas 4 y 5: Semanas 4 y 5. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2
Temas 6 y 7: Semanas 6 y 7. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2
Temas 8 y 9: Semanas 8 y 9. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2
Temas 10 y 11: Semanas 10 y 11. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2
Semana 12. Seminario
Semana 13-15. Actividades de evaluación

EN TODOS LOS CASOS, CADA SEMANA EL ALUMNO DEBE DEDICAR COMO TRABAJO AUTONÓMO DEL ESTUDIANTE 5 HORAS PARA ESTUDIO DE CADA TEMA

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.


Los recursos didácticos habituales serán:

- Manuales y monografías especializadas (bibliografía recomendada y disponible en biblioteca).
- Material editable elaborado por el profesor.
- Artículos de consulta.
- legislación nacional e internacional.
- convenios colectivos.
- jurisprudencia.
- formularios profesionales.
- bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- internet: webs de instituciones nacional e internacionales especializadas, especialmente la web de la SS.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1. Seleccionar e interpretar la legislación de la Seguridad Social y las sentencias de los tribunales sobre la materia (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE8 y 15, CN1)

RA2. Determinar los problemas asociados a los distintos regímenes de la Seguridad Social (CGT1, CGT2, CGT3, CE2, CE4)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEV%O0%R%O4uqQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

RA3. Determinar y ofrecer una solución a los problemas relacionados con el cálculo de cotizaciones, formas de pago, lugar y tiempo de las mismas (CGT1, CGT2, CGT3, CE1, CE2, CE3, CE4)

RA4. Asesorar y representar a los trabajadores y empresarios sobre la materia (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE6, CN1)

RA5. Distinguir las entidades y organismos de la SS (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, C5 y 6, CE8 y 15, CN1)

RA6. Identificar la normativa aplicable en cada momento dado el carácter dinámico de las relaciones laborales tanto en el ámbito nacional como internacional (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4)

RA7. Comprender las diferencias existentes entre los diferentes regímenes de Seguridad Social (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE8 y 15, CN1)

RA8. Valorar las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto nacional e internacional y su comportamiento en los diferentes regímenes de la Seguridad Social (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, CE15, CN1).

RA9. Elaborar los modelajes de utilización práctica, en formato papel y transmisión informática (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CN1).

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Preferentemente, las tutorías han de solicitarse previamente a través de Campus Virtual (diálogo de tutoría privada), en clase, a través del mail de los docentes responsables o al teléfono de su despacho.

Los estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatorias tendrán derecho a la atención presencial individualizada prevista tanto en el Plan de Acción Tutorial como en el Reglamento de evaluación de la ULPGC.

Pero, para ello, deberán dirigirse a la docente responsable y ponerlo en su conocimiento lo antes posible de cara a organizar con tiempo su plan tutorial personalizado.


Lo mismo cabe decir respecto de los estudiantes de programas de intercambio (Erasmus, Sicue, etc.) de cara a poner en conocimiento de la docente estas situaciones particulares y la necesidad de acompañamiento individual.

Atención presencial a grupos de trabajo

Preferentemente, las tutorías han de solicitarse previamente a través de Campus Virtual, en clase, a través del mail de los docentes responsables, o al teléfono de su despacho.

Atención telefónica

Los estudiantes pueden utilizar el medio telefónico para plantear dudas, sólo si fuera preciso y dado que es preferible que lo hagan en el horario establecido para las tutorías. Teléfono 928.417127

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEV%00R%O4uqQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	

Atención virtual (on-line)

Lo deseable, es que los estudiantes utilicen la plataforma electrónica de la asignatura (Campus Virtual), bien sea vía foro general de la asignatura o diálogo de tutoría individual, para plantear las dudas que se les planteen. A través del campus virtual de la ULPGC, y correo electrónico (juandedios.fernandez@ulpgc.es).

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Juan de Dios Fernández Lupiáñez

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: 928457127 **Correo Electrónico:** juandedios.fernandez@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Curso de seguridad social /

José Francisco Blasco Lahoz y Juan López Gandía.

Tirant lo blanch., Valencia : (2019) - (11ª ed.)

9788413361901

[2 Recomendado] Legislación laboral y de seguridad social /

edición preparada por Jesús María Galiana Moreno y Antonio V. Sempere Navarro.

Thomson Reuters-Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2015) - (23ª ed.)


978-84-9098-060-6 (Observaciones: última edición)

[3 Recomendado] Manual de prestaciones básicas del Régimen General de la Seguridad Social :adaptado al TRLGSS aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre, con las modificaciones introducidas hasta la publicación del RDL 8/2019, de 8 de marzo /

Encarnación Tarancón Pérez, María José Romero Ródenas.

Bombarzo,, Albacete : (2019) - (6ª ed. revisada, marzo 2019.)

978-84-17310-61-5

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEV%O0%R%O4uqQSS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma Pendiente	